



Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas
Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava y Trigésima
Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo**

IICA/JIA/Doc. 402 (19) - original: español

San José, Costa Rica
29-31 de octubre de 2019

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

I. Información general

La Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 17 al 18 de julio de 2018. Los países que integraron dicho Comité fueron los siguientes: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas¹.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Mauricio Guevara, secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras, y actuó como relatora la señora Patricia Giménez, Embajadora de Argentina en Costa Rica.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 629 “Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <p>1. Aprobar el PMP 2018-2022 del Instituto como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período e instar al Director General a que incorpore en él las sugerencias recibidas de los Estados Miembros.</p> <p>2. Expresar su satisfacción con la amplia participación de los países en el proceso de preparación del PMP 2018-2022 e instar a todos los Estados Miembros del IICA a que apoyen su implementación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se han incorporado al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 las sugerencias pertinentes recibidas de los Estados Miembros.</p>

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

<p>Resolución n.º 631 “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <p>1. Agradecer al Director General y a los diferentes socios estratégicos los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos de cooperación con el Instituto, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del IICA, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 632 “Fortalecimiento de las relaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el sector privado”</p> <p>1. Agradecer al Director General del Instituto y a los representantes del sector privado los esfuerzos realizados para llevar a cabo el diálogo sobre el rol conjunto que desempeñan en el desarrollo de la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros a reconocer la pertinencia del fortalecimiento de las relaciones entre los sectores público y privado y la sociedad civil en los temas de cooperación internacional para el desarrollo agrícola del hemisferio.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

<p>Resolución n.º 633 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto. 2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores. 3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2018 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones. 4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto. 	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas, destacando la importancia de contar con estos recursos.</p> <p>En la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada en julio de 2019, se informó a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas. Asimismo, en la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se informará sobre dicho avance.</p>
<p>Resolución n.º 634 “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2017 e informe de los auditores externos y Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2017 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director 	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se presentarán los estados financieros del Instituto a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>

<p>General del IICA que los presente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Aprobar el Vigésimo cuarto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p> <p>4. Solicitar al Director General que presente un informe escrito sobre los desafíos que enfrenta el Instituto y los esfuerzos que este dirige a abordar las razones que fundamentan la opinión calificada de los auditores externos, y que continúe intentando hallar soluciones al respecto.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA. En la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentó el documento del Vigésimo Quinto informe del CRA.</p> <p>En la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentó el documento del informe del Director General sobre las acciones emprendidas por el Instituto para abordar las razones que fundamentaron la opinión calificada de los auditores externos en años pasados, con base en las cuales el Instituto logró una opinión limpia, sin calificaciones.</p>
<p>Resolución n.º 635 “Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2018-2019”</p> <p>Designar como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2018-2019 a la firma Deloitte & Touche S. A., designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 636 “Programa-presupuesto 2019”</p> <p>Aprobar el presupuesto de gastos de 2019, conforme a las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 679 (18), “Programa-presupuesto 2019”, cuyo resumen por</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	

capítulo se adjunta en el anexo B.		
<p>Resolución n.º 637 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2016-2017”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2016-2017 y agradecer a su Director General por su presentación. 2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 638 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2016-2017”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2016-2017. 2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 639 “Informe sobre las relaciones entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe sobre las relaciones entre el IICA y la FAO. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

<p>2. Agradecer al Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y al Director General del Instituto por su presentación y por sus esfuerzos dirigidos a la implementación del memorándum de entendimiento.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>3. Instar al IICA y a la FAO a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, a fin de potenciar la contribución a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</p>	<p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p>	

III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2018 fue presentado como documento informativo en la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>		<p>promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, fue presentado como documento informativo en la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

I. Información general

La Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 16 al 17 de julio de 2019. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2019: Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay².

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Michael Pintard, ministro de Agricultura y Recursos Marinos de Bahamas, y actuó como relator el señor Edgar Mata, director ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) de Costa Rica.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
Resolución n.º 646 “Informe sobre la recaudación de cuotas”		
1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto.	Punto resolutivo cumplido	Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.	Punto resolutivo vigente	Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas, destacando la importancia de contar con estos recursos.
3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2019 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.	Punto resolutivo vigente	En la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se informará sobre el avance en la recaudación de cuotas.

² El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 647 “Estados financieros del IICA de 2018, informe de los auditores externos y Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Acoger el informe del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos para el ejercicio 2018.</p> <p>3. Aprobar el Vigésimo quinto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>4. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se presentarán los estados financieros del Instituto a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA. En la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA se presentará el documento del Vigésimo Quinto informe del CRA.</p>
<p>Resolución n.º 648 “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>Elegir al señor Gustavo Pereira da Silva Filho, de Brasil, como miembro del CRA, en el cargo reservado para un</p>	<p>Resolución cumplida</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>candidato propuesto por los Estados Miembros que son los seis mayores contribuyentes al IICA, por un período de seis años, que inicia el 1° de enero de 2020 y concluye el 31 de diciembre de 2025.</p>		
<p>Resolución n.º 649 “Reconocimiento al señor Steve Rickrode por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América por el apoyo que el señor Rickrode ha brindado en su calidad de miembro del CRA.</p> <p>2. Reconocer al señor Rickrode la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 650 “Programa-presupuesto 2020-2021”</p> <p>Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <p>1. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo regular del IICA para el bienio 2020-2021 por el monto de USD 32 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por la suma de USD 29 574 100 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos indicados en la escala incluida en el anexo A, y con recursos misceláneos por el monto de USD 2 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar.</p> <p>2. Apruebe el presupuesto de gastos para el bienio 2020-2021, conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 691 (19), “Programa-</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Las cuotas asignadas para el bienio 2020-2021 se calcularon con base en los porcentajes de la escala de cuotas aprobada para estos años por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>presupuesto 2020-2021”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.</p> <p>3. Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte las prioridades aprobadas.</p> <p>4. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2020-2021 resultaren inferiores a los estimados para el bienio, y se le encomiende informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 651 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2017-2018”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2017-2018 y agradecer a su Director General por su presentación.</p> <p>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</p> <p>3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En el sistema de información de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se facilitarán todos los informes del CATIE entregados al Consejo Superior, incluidos sus estados financieros.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 652 “Estrategia para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger la propuesta para el futuro del CATIE y el fortalecimiento de una relación sinérgica entre el IICA y ese Centro elaborada por el grupo de trabajo <i>ad hoc</i> y avalada por el Director General del IICA, el Director General del CATIE y el Ministro de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica. 2. Respaldar y hacer suyas las recomendaciones incluidas en el anexo de esta resolución y encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE a proceder a desarrollar un plan de implementación, en el entendido de que algunos aspectos de las recomendaciones requieren más desarrollo y la consideración eventual de la JIA. 3. Solicitar al Director General del IICA que informe a la JIA, en su Vigésima Reunión Ordinaria, sobre lo resuelto por el Comité Ejecutivo, en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 507 (XIX-O/17). 4. Solicitar al Director General del CATIE que informe a su Junta Directiva de los avances en la implementación de las recomendaciones e instar a dicho órgano de gobierno de ese Centro a darles oportuno seguimiento. 5. Solicitar que el Director General del IICA informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre el avance de la implementación de esta resolución. 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 653 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2018-2019”</p>	<p>Resolución vigente</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2018-2019. 2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe. 	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 654 “Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la CCEAG. 2. Instar al Director General a que considere convocar una reunión presencial de la CCEAG en 2020, teniendo en cuenta los beneficios y costos de este importante evento para los países miembros. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 656 “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas - Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019. 2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dicho evento. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
3. Alentar al Director General a elaborar un documento para la consideración de los ministros, que contenga acciones concretas y viables, así como productos basados en resultados para promover una agricultura sostenible e inclusiva en el hemisferio.	Punto resolutivo en proceso de cumplimiento	